Resolución Nº D.FCE 057/2021_F

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y EL CONTRATO DE LA FIRMA INTELFLY S.A. PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER Y PAPELERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 25 de Agosto de 2021.-

Visto: El Informe de Evaluación, presentado por el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE, el cual recomienda la adjudicación a la firma Intelfly S.A. para la Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner y Papelería para la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE, y;

Considerando: Que, la oferta presentada, ha sido evaluada con criterios Técnicos y Económicos, con el objeto de optimizar la utilización de recursos y adjudicar a la mejor oferta, considerando los objetivos Institucionales y la disponibilidad presupuestaria de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE.

Que, se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", Art. 26º "Evaluación de las Ofertas", Art 34º "Procedimientos" Inc."c"*...cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas, ...;*

Que, el Art. 28º tercer párrafo, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; en concordancia al Decreto Reglamentario 2992/2019 en su artículo 68º.
Por tanto,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la Adjudicación y el Contrato por Concurso de Ofertas suscripto con la firma **Intelfly S.A.**, por un monto total de **Gs. 233.348.638** (Guaraníes doscientos treinta y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho) para la Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner y Papelería, según las

especificaciones técnicas solicitadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este y conforme la oferta presentada por la empresa.

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Prof. Dr. Carlos W. Escurra Benitez
Decano